



DECRETO ALCALDICIO N° 345 I
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 06 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 009 de fecha 04.02.2015 del Encargado de Movilización, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$ 250.000, para la reparación de bomba inyectora de petróleo más filtros y mano de obra del vehículo municipal Camioneta CGGH-67 asignada a Secpla, ya que el taller mecánico no se encuentra registrado en el Mercado Público, además que su reparación se requiere con urgencia.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$ 250.000, para la reparación de bomba inyectora de petróleo más filtros y mano de obra del vehículo municipal Camioneta CGGH-67 asignada a Secpla.

GIRESE el monto a nombre del Sr. Alejandro Sánchez Torres, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/AST/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Encargado Movilización (2)
Archivo.-